PROPUESTAS DE ACUERDOS PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE CORPORACION MAPFRE

- Aprobar las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2005.
- Aprobar la distribución de resultados propuesta por el Consejo de Administración, y repartir en consecuencia un dividendo total de 0,32 euros brutos por acción a las acciones números 1 a 238.900.706, ambos inclusive. Parte de este dividendo, por importe de 0,17 euros brutos por acción, fue anticipado por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el día 26 de octubre de 2005 y el resto, hasta el total acordado, se pagará a partir del día 5 de mayo de 2006.
- Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.
- Modificar el artículo 5º del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la sociedad, que tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 5º. Anuncio de la convocatoria

La Junta General deberá ser convocada mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia donde la entidad tenga su domicilio social, por lo menos, un mes antes de la fecha fijada para su celebración. La convocatoria será igualmente accesible a través de la página web de la entidad.

El anuncio expresará la fecha de la reunión en primera convocatoria y todos los asuntos que hayan de tratarse.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta".

 Reelegir por un nuevo período de cuatro años a los miembros del Consejo de Administración D. Carlos Alvarez Jiménez, D. Ricardo Blanco Martínez, D. Juan Fernández-Layos Rubio y D. Filomeno Mira Candel. Dicha propuesta de reelección cuenta con el informe favorable del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

- Prorrogar el nombramiento de la firma Ernst & Young, S.L. como Auditores de Cuentas de la Sociedad, tanto para las Cuentas Anuales Individuales como en su caso para las Cuentas Consolidadas, si la Sociedad estuviese obligada a formularlas o decidiese hacerlo voluntariamente, por un nuevo período de un año, es decir, para el ejercicio 2006, si bien, el nombramiento podrá ser revocado por la Junta General antes de que finalice dicho período si mediara justa causa.
- Delegar las más amplias facultades en el Presidente del Consejo de Administración, D. Carlos Alvarez Jiménez, en el Vicepresidente Ejecutivo, D. Domingo Sugranyes Bickel, y en el Secretario del Consejo, D. José Manuel González Porro, para que, indistintamente, procedan a la ejecución de los anteriores acuerdos y los eleven a público en cuanto sea preciso, adaptándolas a las observaciones que resulten de su calificación por el Registro Mercantil que deban aceptarse a juicio de los delegados.
- Agradecer a quienes participan en la gestión social su leal colaboración en este ejercicio.

* * * * * * * * * * * * * *